

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 29 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Alcalá la Real, por el que se acuerda la convocatoria de una (1) plaza vacante como personal funcionario de carrera, denominada Técnica/o Jurídica/o de Urbanismo y Patrimonio. (PP. 9398/2024).

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 2024-2816, de fecha 22 de agosto de 2024, se ha procedido a la aprobación de la convocatoria y bases que han de regir el proceso de selección para cubrir como personal funcionario de carrera, una (1) plaza, por turno libre y mediante sistema de concurso-oposición, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcalá la Real, denominada Técnica/o Jurídica/o de Urbanismo y Patrimonio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, grupo A, subgrupo A1, de los establecidos en el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

La indicada plaza convocada se encuentra dotada presupuestariamente e incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Alcalá la Real correspondiente al ejercicio 2023, aprobada por Decreto de Alcaldía núm. 2023-1421, de fecha 13 de abril de 2023 (BOP de Jaén núm. 89, de 10 de mayo de 2023).

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 167, de fecha 27 de agosto de 2024, anuncio número 2024/3866, encontrándose igualmente expuestas en la página web del Ayuntamiento:

www.alcalalareal.es, accediendo a través del siguiente enlace:

<https://alcalalareal.es/wp-content/uploads/2024/05/Propuesta-bases-Tecnico-Urbanismo-tras-MGN-03-06.pdf>

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de anuncio en extracto en el Boletín Oficial del Estado de la presente convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, 29 de agosto de 2024.- El Alcalde, Antonio Marino Aguilera Peñalver.